



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

50/2024

EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal la actividad llevada adelante por la "Asociación de Gimnasia Rítmica de Ushuaia", dado el aporte significativo en el desarrollo del talento, disciplina, salud, superación personal y trabajo en equipo de los jóvenes de nuestra ciudad.

ARTÍCULO 2º.- La presente declaración no implica erogaciones al erario público municipal.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N.º **81** /2024.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 30/05/2024.-

co

9

Abog. Verónica Maestro  
Secretaria Legislativa  
Concejo Deliberante Ushuaia

María Inés Piccardi  
Concejo Deliberante Ushuaia